



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

4110 *PLAN DE AYUDAS A AYUNTAMIENTOS Y EATIM, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, O PARA FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2025*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria de fecha 4 de junio de 2025, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 3402, de fecha 4 de agosto de 2023 (BOP núm. 155, de fecha 11 de agosto de 2023), en relación con la resolución de la Convocatoria del "Plan de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio de la provincia de Alicante, así como a las Entidades deportivas municipales, dependientes de los mismos (Patronatos, Organismos Autónomos, Fundaciones Deportivas, etc.), para la realización de actividades deportivas (competitivas, físico-recreativas, populares, formativas, divulgativas, etc.), o para el funcionamiento de Escuelas deportivas municipales, anualidad 2025", ha adoptado el acuerdo que a continuación se transcribe:

"Examinado el expediente relativo a la resolución de la Convocatoria del Plan de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio de la provincia de Alicante, así como a las Entidades deportivas municipales, dependientes de los mismos (Patronatos, Organismos Autónomos, Fundaciones Deportivas, etc.), para la realización de actividades deportivas (competitivas, físico-recreativas, populares, formativas, divulgativas, etc.), o para el funcionamiento de Escuelas deportivas municipales, durante la anualidad 2025, cuya convocatoria y Bases por las que se rige fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 13 de marzo de 2025, y publicados el extracto de la convocatoria y las Bases íntegras de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia número 54, de fecha 20 de marzo de 2025; visto el Informe favorable de la Comisión de Valoración, tal y como se recoge en el Acta de la referida Comisión reunida el 27 de mayo de 2025, como órgano colegiado a que se refiere el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con el 11.6 de la Ordenanza General de Subvenciones



aprobada por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, así como el Informe favorable de la Intervención de Fondos, de conformidad con la Propuesta del Sr. Diputado de Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Junta de Gobierno, por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 3.402, de fecha 4 de agosto de 2023, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar la distribución de la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio de la provincia de Alicante (EATIM), así como a las Entidades deportivas municipales dependientes de los mismos (Patronatos, Organismos Autónomos, Fundaciones deportivas, etc.), para la realización de actividades deportivas (competitivas, físico-recreativas, populares, formativas, divulgativas, etc.), o para el funcionamiento de Escuelas deportivas municipales, durante la anualidad 2025, por un importe total de 649.999,98 euros, concediendo las siguientes subvenciones a los Ayuntamientos/EATIM/Entidades deportivas municipales, que se relacionan a continuación, con indicación de la/s actividad/es a subvencionar y fecha/s de realización, presupuesto de la/s actividad/es solicitada/s, y el importe de la subvención otorgada:

Nº	NIF	Ayuntamiento	Nº Habitantes	Actividad	Presupuesto Total €	Subvencion €	Total €
1	P0300200C	AGOST	5.107	Escuela Deportiva Municipal de Agost, de noviembre 2024 a junio 2025	27.470,00	3.498,70	3.498,70
2	P0300300A	AGRES	610	Realización de Actividades Deportivas Físico-Recreativas, de mayo a septiembre 2025	5.000,00	2.747,37	2.747,37
3	P0300400I	AIGUES	1.189	XIII Mes de la Montaña de Aigües 2025, septiembre 2025	4.840,00	2.659,46	2.659,46
4	P0300500F	ALBATERA	13.296	III Marcha Solidaria Hándicaps y Recuérdame, junio 2025	4.523,00	1.854,58	4.216,37
				Fiesta del Deporte 2025, junio 2025	5.760,00	2.361,79	
5	P0300600D	ALCALALI	1.406	Curso de Pilates, de octubre 2024 a junio 2025	2.555,52	1.333,39	2.747,38
				4 Cursos de natación, julio y agosto 2025	2.710,00	1.413,99	
6	P0300800J	ALCOLEJA	186	Actividades Físico-Recreativas, julio y agosto 2025	3.498,00	3.498,00	11.968,00
				Verano Deportivo Alcoleja 2025, julio y agosto 2025	8.470,00	8.470,00	
7	P0300700B	ALCOSSER	259	Actividades Multideporte Verano 2025, de junio a agosto 2025	2.870,50	2.870,50	10.240,50
				Programa Anual de Actividades Deportivas de Mantenimiento, de octubre 2024 a octubre 2025	7.370,00	7.370,00	
8	P0300900H	ALCOY	60.372	12ª Edición Esport en 3D 2025, junio 2025	14.424,50	5.674,17	5.674,17
9	P0301000F	ALFAFARA	413	Curso natación niños, junio y julio 2025	1.750,00	961,58	1.923,16



Nº	NIF	Ayuntamiento	Nº Habitantes	Actividad	Presupuesto Total €	Subvencion €	Total €
				Aquagym, julio y agosto 2025	1.750,00	961,58	
10	P0301100D	ALFAZ DEL PI	20.160	Clausura del Deporte, junio 2025	3.778,75	1.763,49	5.006,95
				Gala del Deporte, septiembre 2025	6.950,00	3.243,46	
11	P0301200B	ALGORFA	3.684	IX Carrera Nocturna Villa de Algorfa, junio 2025	10.100,00	2.747,37	2.747,37
12	P0301300J	ALGUENÁ	1.342	Escuela Municipal de Entrenamiento Funcional, de octubre 2024 a junio 2025	16.300,00	2.747,37	2.747,37
13	P0301500E	ALMORADI	22.464	Escuela Deportiva Municipal de Fútbol, de septiembre 2024 a mayo 2025	79.778,95	5.006,95	5.006,95
14	P0301600C	ALMUDAINA	118	Verano Deportivo, de julio a septiembre 2025	8.000,00	8.000,00	11.999,90
				Gimnasia de Mantenimiento de la Salud, de marzo a septiembre 2025	3.999,90	3.999,90	
15	P0301800I	ALTEA	23.963	Altea Activa, de octubre 2024 a octubre 2025	18.150,00	5.006,95	5.006,95
16	P0301900G	ASPE	21.696	Escuela Municipal de Multideporte, de octubre 2024 a junio 2025	30.000,00	5.006,95	5.006,95
17	P0302000E	BALONES	131	Actividades deportivas mes de agosto Balones, agosto 2025	10.890,00	10.890,00	10.890,00
18	P0302100C	BANYERES DE MARIOLA	7.255	Matins al Poli, de octubre 2024 a julio 2025	2.989,91	1.609,35	1.609,35
19	P0302300I	BENEIXAMA	1.679	Escuela deportiva municipal de Beneixama, de enero a octubre 2025	20.978,59	2.747,37	2.747,37
20	P0302400G	BENEJUZAR	5.697	Escuela Municipal de Gimnasia Rítmica, de septiembre 2024 a junio 2025	31.354,29	3.498,70	3.498,70
21	P0302500D	BENFERRI	2.053	Escuela municipal de gimnasia y fitness, de septiembre 2024 a junio 2025	49.826,70	2.747,37	2.747,37
22	P0302600B	BENIARBEIG	2.384	Escuela Deportiva Municipal, de septiembre 2024 a junio 2025	28.085,81	2.747,37	2.747,37
23	P0302700J	BENIARDA	235	Actividades deportivas de verano 2025, julio 2025	4.230,00	4.230,00	7.085,60
				Curso natación temporada 2025, julio 2025	2.855,60	2.855,60	
24	P0302800H	BENIARRES	1.096	Actividades y talleres deportivos de formación 2025, de junio a agosto 2025	6.000,00	6.000,00	12.000,00
				Actividades deportivas de Natación y Aquafitness, julio y agosto 2025	6.000,00	6.000,00	
25	P0303000D	BENIDOLEIG	1.219	Cursos de natación, julio 2025	1.391,50	764,59	1.243,29
				Aquafitness, julio y agosto 2025	871,20	478,70	
26	P0303100B	BENIDORM	74.663	Escuela Municipal Multideportiva, de octubre 2024 a mayo 2025	24.805,58	5.674,17	5.674,17
27	P0303300H	BENIFATO	144	Curso de natación para niños, junio y julio 2025	2.413,95	2.413,95	4.827,90
				Aquagym para adultos, junio y julio 2025	2.413,95	2.413,95	
28	P0302900F	BENIGEMBLA	559	Escola d'estiu Esportiva Benigembla 2025, julio y agosto 2025	3.970,00	2.181,41	2.181,41



Nº	NIF	Ayuntamiento	Nº Habitantes	Actividad	Presupuesto Total €	Subvencion €	Total €
29	P0303500C	BENILLOBA	747	Cursa Correlloba, abril 2025	4.384,91	4.384,91	11.225,22
				Estiu Esportiu, de junio a septiembre 2025	6.840,31	6.840,31	
30	P0303600A	BENILLUP	109	Actividades y talleres deportivos de formación 2025 a partir de 3 años, de junio a agosto 2025	6.000,00	6.000,00	12.000,00
				Actividades deportivas de Natación y Aquafitnes, julio y agosto 2025	6.000,00	6.000,00	
31	P0303700I	BENIMANTELL	548	Escuela Deportiva de Verano 2025, julio 2025	5.000,00	2.747,37	2.747,37
32	P0303800G	BENIMARFULL	447	Pilates para todas las edades, de octubre 2024 a junio 2025	10.198,00	10.198,00	11.998,00
				Multiesport para niños, de enero a junio 2025	1.800,00	1.800,00	
33	P0303900E	BENIMASSOT	96	Actividades socio-deportivas, agosto 2025	11.495,00	11.495,00	11.495,00
34	P0304000C	BENIMELI	455	Aquagym, julio y agosto 2025	1.875,50	1.027,74	1.923,16
				Natación, julio y agosto 2025	1.633,50	895,42	
35	P0304100A	BENISSA	12.317	Escuela Municipal de Fútbol, de septiembre 2024 a junio 2025	137.255,20	4.216,38	4.216,38
36	P0304300G	BIAR	3.634	Escuela de Multideporte/Pequedeporte, de noviembre 2024 a mayo 2025	2.856,54	1.569,60	1.569,60
37	P0304400E	BIGASTRO	7.431	Bigastro es Deporte, septiembre 2025	3.500,00	1.883,91	3.498,69
				II Reunión de Ciclismo de Escuelas y Cadetes, julio 2025	3.000,00	1.614,78	
38	P0304500B	BOLULLA	486	Yoga, de junio a octubre 2025	1.750,00	961,58	1.923,16
				Gimnasia para todos, de junio a octubre 2025	1.750,00	961,58	
39	P0304600J	BUSOT	3629	Escuela Municipal de Multideporte, de enero a octubre 2025	53.488,08	2.747,37	2.747,37
40	P0304800F	CALLOSA D'EN SARRIA	7.959	IX Carrera San Silvestre, diciembre 2025	2.991,47	1.610,19	1.610,19
41	P0304900D	CALLOSA DE SEGURA	19.658	EDM Natación Callosa de Segura, de septiembre 2024 a junio 2025	88.128,10	4.216,38	4.216,38
42	P0304700H	CALP	26.821	Actividades físicas dirigida con soporte musical (Zumba), de octubre 2024 a octubre 2025	7.000,00	3.689,33	3.689,33
43	P0305100J	CAMPO DE MIRRA	445	Jornada de actividades deportivas para niños y adolescentes, abril 2025	637,67	350,38	1.923,16
				Almirra Activa: deporte y bienestar para una vida saludable, septiembre 2025	2.862,33	1.572,78	
44	P0305200H	CAÑADA	1.225	Jornada deportiva de actividades acuáticas para niños y adolescentes, julio 2025	3.025,00	1.659,37	2.747,37
				"Aventura en las alturas": Jornada de Escalada y Multideporte, agosto 2025	1.983,39	1.088,00	
45	P0305400D	CASTELL DE CASTELLS	444	Actividades deportivas verano 2025, de junio a agosto 2025	6.156,00	6.156,00	12.000,00



Nº	NIF	Ayuntamiento	Nº Habitantes	Actividad	Presupuesto Total €	Subvencion €	Total €
				Torneo de pelota valenciana, agosto 2025	5.844,00	5.844,00	
46	P0307500I	CASTELL DE GUADALEST	282	Curso Natación Infantil, de junio a agosto 2025	2.359,50	2.359,50	3.472,70
				Curso Natación/Aquagym Adultos, de junio a agosto 2025	1.113,20	1.113,20	
47	P0305500A	CATRAL	9.423	XVI Carrera Popular Catral de 5km y 10km Marcha Nórdica-Carrera infantil de atletismo, mayo 2025	8.800,00	3.498,70	3.498,70
48	P0305600I	COCENTAINA	11.411	Escoles Esportives Municipals Cocentaina, de octubre 2024 a mayo 2025	99.770,25	4.216,38	4.216,38
49	P0305700G	CONFRIDES	296	Gimnasia de mantenimiento a personas mayores, de julio a agosto 2025	4.500,00	4.500,00	4.500,00
50	P0305800E	COX	7.622	IX Carrera Solidaria 5 Km Y 10 Km Villa de Cox, noviembre 2024	8.258,25	3.498,70	3.498,70
51	P0305900C	CREVILLET	30.585	Escuelas Deportivas Municipales Multideporte, de octubre 2024 a junio 2025	174.623,25	5.006,95	5.006,95
52	P0306100I	DAYA NUEVA	1.832	XV Semana Deportiva San Miguel Arcángel de Daya Nueva, septiembre 2025	4.998,93	2.746,79	2.746,79
53	P0306200G	DAYA VIEJA	657	V Torneo de Pádel "Virgen de Monserrate", agosto 2025	3.000,00	1.194,51	2.747,37
				VII Torneo de Fútbol 7 "Virgen de Monserrate", agosto 2025	3.900,00	1.552,86	
54	P0306400C	DOLORES	8.102	XIV Carrera Popular Villa de Dolores, junio 2025	8.704,19	3.498,70	3.498,70
55	P0305000B	EL CAMPELLO	30.600	VIII Acuatlón El Campello, junio 2025	9.054,89	2.405,94	5.006,94
				VII Travesía a Nado por Relevos, septiembre 2025	9.789,00	2.601,00	
56	P0304200I	EL POBLE NOU DE BENITATXELL	4.851	Escuela Municipal de Natación, de octubre 2024 a junio 2025	27.300,00	2.747,37	2.747,37
57	P0311000D	EL RAFOL D'ALMUNIA	703	4ª Cursa Solidària El Ràfol d'Almúnia, septiembre 2025	6.782,42	2.747,37	2.747,37
58	P0306600H	ELDA	53.818	Escuela Municipal de Karate y defensa personal, de enero a octubre 2025	21.494,33	5.674,17	5.674,17
59	P0312600J	ELS POBLETS	2.684	E. M. Fútbol Sala Els Poblets, de septiembre 2024 a junio 2025	10.970,00	2.747,37	2.747,37
60	P0306700F	FAGECA	100	Campus Deportivo Infantil Verano 2025, de julio a agosto 2025	3.670,00	3.670,00	11.720,00
				Actividades Multideporte Verano 2025, juli y agosto 2025	8.050,00	8.050,00	
61	P0306800D	FAMORCA	44	GenerAcció Fàmorca– Benestar en Comunitat 2025, de julio a agosto 2025	7.100,00	7.100,00	11.550,00
				Escola i Força Esportiva– Creixem Junts a Fàmorca, de mayo a septiembre 2025	4.450,00	4.450,00	
62	P0307000J	FORMENTERA DEL SEGURA	4.749	Escuela Municipal de Judo, de septiembre 2024 a junio 2025	3.300,00	1.813,27	1.813,27
63	P0307200F	GAIANES	553	Curso Natación 2025, de junio a julio 2025	2.135,00	625,14	2.747,37
				Estiu Esportiu Gaianes 2025, de junio a septiembre 2025	7.247,90	2.122,23	



Nº	NIF	Ayuntamiento	Nº Habitantes	Actividad	Presupuesto Total €	Subvencion €	Total €
64	P0307100H	GATA DE GORGOS	6.659	7ª Jornada Olímpics Gent Gran, abril 2025	3.841,94	2.067,97	3.413,62
				XXVI Cursa Popular Gata de Gorgos, marzo 2025	2.500,00	1.345,65	
65	P0307300D	GORGÀ	284	Verano Deportivo, de junio a septiembre 2025	5.187,70	5.187,70	12.000,00
				Actividades y Talleres Deportivos de Formación, de mayo a septiembre 2025	6.812,30	6.812,30	
66	P0307400B	GRANJA DE ROCAMORA	2.739	Carrera Infantil, 5 K Y 10K, mayo 2025	6.100,00	2.747,37	2.747,37
67	P0307600G	GUARDAMAR DEL SEGURA	18.111	Escuela Deportiva Municipal Multideporte, de octubre 2024 a mayo 2025	18.263,75	4.216,38	4.216,38
68	P0307700E	HONDON DE LAS NIEVES	2.696	Jornadas Deportivas Septiembre, septiembre 2025	2.350,00	1.291,27	1.889,65
				Gimnasia de Mantenimiento, de abril a junio 2025	1.089,00	598,38	
69	P0307800C	HONDON DE LOS FRAILES	1.310	Cursos de natación verano 2025, julio 2025	1.633,50	897,56	2.747,37
				Iniciación al deporte de equipo 2025, julio 2025	3.366,50	1.849,81	
70	P0308000I	JACARILLA	2.122	Escuela Municipal de Tenis de Jacarilla, de octubre 2024 a junio 2025	19.000,00	2.747,37	2.747,37
71	P0300034F	JESUS POBRE	406	Actividades Multideporte, de septiembre a octubre 2025	5.000,00	1.923,16	1.923,16
72	P0300100E	L'ATZUBIA	594	Programa Activitats Esportives Adults, de abril a agosto 2025	2.223,98	1.222,03	2.747,37
				Pádel, de mayo a junio 2025	2.785,42	1.525,34	
73	P0309400J	LA NUCIA	18.783	Escuela Municipal Fútbol Sala, de septiembre 2024 a junio 2024	29.508,20	4.216,38	4.216,38
74	P0311400F	LA ROMANA	2.672	Programa de deportes de aventura como modelo para el fomento de una vida sana y saludable a través del deporte. Barranquismo acuático en el Gorgo de la Escalera, septiembre 2025	4.719,00	2.592,97	2.592,97
75	P0313400D	LA VALL D' ALCALA	175	Campus Multideporte, julio 2025	4.985,00	4.985,00	15.400,00
				IV Trail de La Jovada, septiembre 2025	10.415,00	10.415,00	
76	P0313600I	LA VALL DE GALLINERA	584	Campus Esportiu, agosto 2025	5.100,00	5.100,00	6.700,00
				Activitat Multiesportiva, de junio a agosto 2025	1.600,00	1.600,00	
77	P0313700G	LA VALL DE LAGUAR	903	Escuela Municipal Pilota Valenciana La Vall de Laguar, de enero a octubre 2025	19.080,00	19.080,00	19.080,00
78	P0313900C	LA VILA JOIOSA	36.891	Premios del Deporte 2025	31.000,00	5.006,95	5.006,95
79	P0300018I	LA XARA	954	XXIII Edición de la "Volta A Peu a La Xara", septiembre 2025	5.300,00	2.747,37	2.747,37
80	P0301700A	L'ALQUERIA D'ASNAR	519	24 Horas deportivas, junio 2025	4.500,00	2.472,64	2.472,64
81	P0308500H	LLIBER	905	Aquagym, de julio a agosto 2025	1.422,96	781,67	2.047,23



Nº	NIF	Ayuntamiento	Nº Habitantes	Actividad	Presupuesto Total €	Subvencion €	Total €
				Natación, julio y agosto 2025	2.303,84	1.265,56	
82	P5300601A	LLOSA DE CAMACHO	105	Campeonato Infantil de Natación, agosto 2025	3.500,00	1.923,16	1.923,16
83	P0308400A	LORCHA	581	Actividades y Talleres Deportivos de Formación 2025, de junio a agosto 2025	6.000,00	6.000,00	12.000,00
				Actividades Deportivas de Natación y Aquafitness 2025, julio y agosto 2025	6.000,00	6.000,00	
84	P0314100I	LOS MONTESINOS	5.682	Escuela Deportiva Municipal de Fútbol de Los Montesinos, de septiembre 2024 a junio 2025	61.118,76	3.498,70	3.498,70
85	P0308600F	MILLENA	249	Verano Deportivo Millena 2025, de junio a septiembre 2025	6.394,14	6.394,14	10.653,34
				Actividades Deportivas para Mayores, de mayo a septiembre 2025	4.259,20	4.259,20	
86	P0308800B	MONFORTE DEL CID	8.967	XLII 24 Horas de Fútbol Sala "Villa de Monforte", julio 2025	8.090,00	3.498,70	3.498,70
87	P0309100F	MURLA	585	Torneig de Pilota Valenciana Per Dalt Corda, de julio a agosto 2025	2.065,75	1.135,08	2.747,38
				Torneig de Pàdel, juli y agosto 2025	2.934,25	1.612,30	
88	P0309200D	MURO DE ALCOY	9.345	Cros 9 d'Octubre, octubre 2024	5.129,14	1.543,13	3.498,69
				Esportitza't 24 Hores, mayo 2025	6.500,00	1.955,56	
89	P0309000H	MUTXAMEL	27.761	Escuela Deportiva Municipal de Mayores, de enero a octubre 2025	19.298,74	5.006,95	5.006,95
90	P0309300B	NOVELDA	26.213	Liga de Barrios 2025, de marzo a septiembre 2025	18.101,60	5.006,95	5.006,95
91	P0309500G	ONDARA	7.522	Escola de Futbol Municipal, Esport Viu Ondara, de septiembre 2024 a junio 2025	115.781,90	3.498,70	3.498,70
92	P0309600E	ONIL	7.959	Escuela Multideporte, de octubre 2024 a junio 2025	22.827,20	3.498,70	3.498,70
93	P0309700C	ORBA	2.387	Escola Multiesportiva, de septiembre 2024 a junio 2025	50.971,25	2.747,37	2.747,37
94	P0309900I	ORIHUELA	83.720	Escuela Deportiva Municipal de Fútbol, de septiembre 2024 a junio 2025	232.290,63	5.674,17	5.674,17
95	P0309800A	ORXETA	879	Escuela Deportiva Verano 2025, junio y julio 2025	8.010,20	2.747,37	2.747,37
96	P0310000E	PARCENT	1.021	Multideporte Acuático 2025, julio y agosto 2025	5.000,00	2.747,37	2.747,37
97	P0300131J	PATRONAT MUNICIPAL D'ESPORTS DEL VERGER O.A.	5.272	Escola Esportiva de Pilota Valenciana del Verger, de septiembre 2024 a junio 2025	8.275,30	3.498,70	3.498,70
98	P0310100C	PEDREGUER	8.687	Escola Municipal de Futbol, de septiembre 2024 a junio 2025	88.500,00	3.498,70	3.498,70
99	P0310200A	PEGO	10.632	Escola Esportiva d'Estiu 2025, de junio a agosto 2025	33.914,45	4.216,38	4.216,38
100	P0310300I	PENAGUILA	293	Verano deportivo, julio y agosto 2025	7.308,40	7.308,40	10.756,61
				Cursos de natación, julio y agosto 2025	3.448,21	3.448,21	



Nº	NIF	Ayuntamiento	Nº Habitantes	Actividad	Presupuesto Total €	Subvencion €	Total €
101	P0314200G	PILAR DE LA HORADADA	23.844	Campus Municipales Deportivos, julio 2025	11.500,00	5.006,95	5.006,95
102	P0310500D	PINOSO	8.407	Escuelas Deportivas Municipales de Natación, Verano 2025, junio y julio 2025	23.735,20	3.571,59	3.571,59
103	P0310600B	PLANES	696	Verano deportivo en Planes, de julio a octubre 2025	4.420,01	4.420,01	11.890,58
				Clase de Gimnasia de Mantenimiento, de enero a octubre 2025	7.470,57	7.470,57	
104	P0310700J	POLOP	5.650	Escuela Deportiva Municipal de Futbol Base, de octubre 2024 a mayo 2025	24.000,00	3.498,70	3.498,70
105	P0306000A	QUATRETONDETA	134	Actividades multideporte verano 2025, julio y agosto 2025	8.451,85	8.451,85	11.815,65
				Olimpiadas Quatretondeta 2025, agosto 2025	3.363,80	3.363,80	
106	P0310900F	RAFAL	4.900	Stop Bullying, abril 2025	3.620,00	1.296,67	2.747,37
				El deporte está de Fiestas, septiembre 2025	4.050,00	1.450,70	
107	P0311100B	REDOVAN	8.285	Escuela Deportiva Municipal de Verano, junio y julio 2025	24.664,64	3.498,70	3.498,70
108	P0311200J	RELLEU	1.288	Actividades Acuáticas Verano, julio y agosto 2025	12.850,60	12.850,60	17.550,60
				Actividades Deportivas 2025, de junio a agosto 2025	4.700,00	4.700,00	
109	P0311300H	ROJALES	17.162	Escuela Deportiva Municipal "Gimnasia de Mantenimiento", de septiembre 2024 a junio 2025	11.001,42	4.216,38	4.216,38
110	P0311500C	SAGRA	441	V Torneig Futbol 3, julio 2025	2.129,60	1.170,16	1.921,46
				Natació, julio 2025	1.367,30	751,30	
111	P0311600A	SALINAS	1.775	24 Horas Deportivas 2025, junio 2025	6.380,30	2.747,37	2.747,37
112	P0311800G	SAN FULGENCIO	9.433	Carrera de Reyes, enero 2025	12.962,61	2.039,96	3.498,70
				Duatón Escolar, marzo 2025	9.269,33	1.458,74	
113	P0300008J	SAN ISIDRO	2.312	Escuela Deportiva de Fútbol de San Isidro, de septiembre 2024 a junio 2025	27.800,00	2.747,37	2.747,37
114	P0312000C	SAN MIGUEL DE SALINAS	6.976	Escuela deportiva de Atletismo, de octubre 2024 a mayo 2025	4.840,00	2.605,18	2.605,18
115	P0312200I	SAN VICENTE DEL RASPEIG	60.269	Escuela Deportiva Municipal Natación, de octubre 2024 a mayo 2025	131.916,24	5.674,17	5.674,17
116	P0311700I	SANET Y NEGRALS	722	Actividades acuáticas verano 2025, de julio a agosto 2025	3.406,50	1.871,78	2.476,20
				V Campionat Padel Sanet y Negrals, julio y agosto 2025	1.100,00	604,42	
117	P0311900E	SANT JOAN D'ALACANT	25.918	Escuelas Deportivas Municipales de Sant Joan d'Alacant, de septiembre 2024 a mayo 2025	268.000,00	5.006,95	5.006,95
118	P0312400E	SELLA	604	Curso de pelota valenciana para niños, de enero a junio 2025	2.499,00	1.373,14	2.746,82



Nº	NIF	Ayuntamiento	Nº Habitantes	Actividad	Presupuesto Total €	Subvencion €	Total €
				Curso actividades acuáticas, julio y agosto 2025	2.500,00	1.373,68	
119	P0312500B	SENIJA	696	XII Cursa El Camí dels Bandolers, marzo 2025	15.800,00	2.747,37	2.747,37
120	P0312700H	TÁRBENA	634	Escuela Deportiva de Verano 2025, julio y agosto 2025	5.000,00	5.000,00	5.000,00
121	P0312800F	TEULADA	12.834	Escola Municipal de Bàsquet, de septiembre 2024 a junio 2025	21.260,89	4.216,38	4.216,38
122	P0313000B	TOLLOS	38	Actividades deportivas verano 2025, julio y agosto 2025	11.999,96	11.999,96	11.999,96
123	P0313100J	TORMOS	328	Aquagym, julio y agosto 2025	1.875,50	1.027,90	1.923,16
				Cursos de Natación: julio y agosto 2025	1.633,50	895,26	
124	P0313200H	TORREMANZANAS	744	Actividades Deportivas Verano Infantil-Juvenil 2025, julio y agosto 2025	10.583,27	10.583,27	16.630,85
				Actividades Deportivas Verano Adultos 2025, julio y agosto 2025	6.047,58	6.047,58	
125	P0313300F	TORREVIEJA	94.803	Escuela Municipal Gimnasia Rítmica, de octubre 2024 a mayo 2025	66.870,35	5.674,17	5.674,17
126	P0314000A	VILLENA	34.385	Escuelas Deportivas Municipales 2024/25, de octubre 2024 a junio 2025	72.624,00	5.006,90	5.006,90
127	P0308100G	XALO	3.042	Pilates 2024-2025, de octubre 2024 a junio 2025	8.000,00	1.566,01	2.747,37
				XXIII Torneig d'estiu "Vila de Xaló" 2025, julio y agosto 2025	6.035,00	1.181,36	
128	P0308300C	XIXONA	7.307	Escuela Deportiva de Natación, de septiembre 2024 a junio 2025	60.444,87	3.498,70	3.498,70

Segundo.- Desestimar la solicitud presentada por la entidad deportiva Club de Tenis Albatera (G53367181), por no cumplir con lo establecido en la Base Primera de las que rigen la convocatoria: "Es objeto de la presente Convocatoria la concesión en el ejercicio 2025, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva ordinaria, de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio de la Provincia de Alicante (EATIM), así como a las Entidades deportivas municipales dependientes de los mismos (Patronatos, Organismos Autónomos, Fundaciones Deportivas, etc.),.../...".

Tercero.- Disponer un gasto por importe total de 649.999,98 euros con cargo a la Aplicación 22.3411.4620000 del Presupuesto vigente, con destino al abono de las cantidades asignadas a cada una de las Entidades beneficiarias que figuran en el apartado Primero.

Cuarto.- Las Subvenciones se harán efectivas a las Entidades beneficiarias previa presentación de los justificantes correspondientes, en la forma prevista en la Base Sexta (Justificación y abono) de esta convocatoria.



Para la justificación de la subvención concedida se procederá de la siguiente forma, según se trate de una subvención para la REALIZACIÓN de actividades deportivas, o para el FUNCIONAMIENTO de Escuelas Deportivas Municipales.

Las fechas de inicio y las de finalización de las actividades objeto de subvención deberán coincidir con las indicadas en todos los documentos (SOLICITUD y ANEXOS I-A y I-B), para que no haya confusión respecto de las mismas. Cualquier confusión en cuanto a estas fechas tendrá que ser objeto de requerimiento al Ayuntamiento/EATIM/Entidad Deportiva Municipal solicitante.

REALIZACIÓN de Actividades Deportivas. -

La justificación de la subvención para las actividades realizadas (máximo dos) durante el periodo comprendido entre el 2 de octubre de 2024 y el 1 de octubre de 2025, se deberá realizar en el plazo de 30 días desde la notificación de la resolución de la Convocatoria, si la actividad ya se hubiera realizado, o bien, desde su terminación. Así mismo, cuando la fecha de finalización de alguna de las actividades sea en el mes de septiembre, el plazo máximo de justificación será el 15 de octubre de 2025.

Si la subvención se concede para la realización de dos actividades, para su justificación se deberá presentar una cuenta justificativa, por cada una de las actividades realizadas (modelos "Impreso 1-A" y "Declaración Responsable de Cumplimiento de Objetivos" aprobados en las Bases de Ejecución del Presupuesto y disponibles en la sede electrónica), así como el resto de documentación.

FUNCIONAMIENTO de Escuelas Deportivas Municipales. -

La justificación de la subvención deberá realizarse de la siguiente forma:

- 1) Para las Escuelas Deportivas Municipales cuya actividad se desarrolle entre septiembre de 2024 y junio de 2025, la justificación se deberá realizar en el plazo de 30 días desde la notificación de la resolución de la Convocatoria, si la actividad ya se hubiera realizado, o bien, desde su terminación y, como plazo máximo, hasta el 15 de septiembre de 2025.
- 2) Para las Escuelas Deportivas cuya actividad sea anual (inicio y finalización dentro del año 2025), la justificación se deberá realizar en el plazo de 30 días desde la notificación de la resolución de la Convocatoria, si la actividad ya se hubiera realizado, o bien, desde su terminación y, como plazo máximo, hasta el 15 de octubre de 2025.
- 3) Para las Escuelas Deportivas cuya actividad se centre en los meses de verano, la justificación se deberá realizar en el plazo de 30 días desde la notificación de la resolución de la Convocatoria, si la actividad ya se hubiera realizado, o bien, desde su terminación y, como plazo máximo hasta el 15 de octubre de 2025.



Las subvenciones se harán efectivas a los Ayuntamientos/Entidades beneficiarias previa presentación, dentro de los plazos establecidos en esta Base, de los justificantes de los gastos correspondientes a la actividad seleccionada como objeto de la subvención, (o para REALIZACIÓN de actividades deportivas-competitivas, físico-recreativas, populares, formativas, divulgativas, etc.-, que, en el caso de que sean dos las actividades solicitadas, se deberán justificar los gastos correspondientes a las dos actividades deportivas; o para FUNCIONAMIENTO de Escuelas Deportivas Municipales), y que deberán estar referidos al periodo comprendido entre el 2 de octubre de 2024 y el 1 octubre de 2025, tanto para la REALIZACIÓN de actividades deportivas como para el FUNCIONAMIENTO de Escuelas Deportivas Municipales anuales y de verano; y al periodo comprendido entre septiembre de 2024 y junio de 2025, para el resto de Escuelas Deportivas Municipales.

Si vencido el plazo de justificación el Ayuntamiento/EATIM no hubiese presentado los correspondientes documentos justificativos indicados en la presente Base, se entenderá que renuncia al derecho de cobro de la subvención concedida.

El importe a justificar, será, como mínimo, el 100 por 100 de la cantidad concedida como subvención. Si la cantidad justificada fuera menor a la concedida, se procederá a reducir la concedida como subvención de forma directamente proporcional, aplicándose la siguiente fórmula:

Subvención = $\frac{\text{Importe Justificado}}{\text{Importe concedido}} \times \text{Importe a Justificar}$

Dicha justificación se realizará cumplimentando un IMPRESO 1-A, en el que se hará constar la aplicación de la subvención concedida, con referencia a los pagos efectuados o al reconocimiento de las correspondientes obligaciones; además deberá de venir acompañada de la DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS correspondiente a la actividad subvencionada.

El Impreso 1-A y la "Declaración Responsable de Cumplimiento de Objetivos" (aprobados en las Bases de Ejecución del Presupuesto) estarán disponibles en la sede electrónica de la Diputación, en la dirección: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/dossier> ("Inicio"/"Trámites"/"Procedimientos disponibles"/"Mostrando: Justificación de Subvenciones").

Además de la documentación indicada en los apartados anteriores, y si la Excm. Diputación Provincial lo requiriese, el Ayuntamiento/EATIM habrá de presentar declaración responsable de que continúa estando al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, salvo que hubiese concedido autorización expresa a la Diputación Provincial de Alicante para que requiera telemáticamente los datos relativos a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (ver en modelo de solicitud).



Asimismo, junto con la anterior documentación justificativa, tanto si la actividad subvencionada ha sido realizada con anterioridad a la fecha de resolución de la Convocatoria, como en el caso contrario, se deberá acreditar haber dado cumplimiento a la obligación de publicitar la subvención percibida a que se refiere la Base Séptima, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante certificación expedida por el/la Secretario/a de la Entidad beneficiaria. Y, en el caso de que se hubiesen confeccionado elementos publicitarios gráficos, un ejemplar de los realizados.

Tratándose de Escuelas Deportivas, los Ayuntamientos no podrán justificar la subvención concedida con otra subvención a un tercero. En cualquier caso, se deberá justificar con gastos emitidos por un tercero a nombre del Ayuntamiento y relacionados con la organización y desarrollo de la Escuela Deportiva (nóminas de monitores, gastos de material, gastos de transporte, etc.).

No se admitirán gastos de mantenimiento de instalaciones deportivas municipales, como reparaciones, consumos energéticos, gastos mantenimiento de piscinas, etc...

En el supuesto de cambio de fecha de realización de la actividad subvencionada deberá comunicarse expresamente a la Diputación Provincial, a través de los medios telemáticos establecidos para ello en la sede electrónica de la Diputación de Alicante, siempre con anterioridad a la fecha de realización de la misma, y tendrá que estar debidamente justificado, permaneciendo invariable el importe de la subvención concedida. Si no se comunicara en la forma indicada y con la anterioridad expresada, no se admitirá el cambio de fecha de la actividad.

En el supuesto de que los Ayuntamientos/EATIM/ Entidades Deportivas Municipales recibieren subvenciones de otros Organismos y/o tuvieran ingresos afectados (tasas, inscripciones, etc.), deberán justificar gastos por importe de, al menos, la totalidad de los ingresos recibidos (subvenciones concedidas e ingresos afectados).

En ningún caso, el importe de las subvenciones concedidas excederá del coste presupuestado de la actividad objeto de subvención, ya que, en otro caso, se reduciría proporcionalmente la subvención provincial.

Quinto.- La Excm. Diputación Provincial de Alicante, de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto (Base Décimo-Octava), podrá anular total o parcialmente la subvención otorgada cuando la actividad no se haya realizado, o por incumplimiento de los plazos de justificación establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria.

Sexto.- Cuando como consecuencia de la anulación, revocación o revisión de la subvención, el importe definitivo de ésta, sea inferior al importe pagado, el perceptor estará obligado a reintegrar el exceso. Asimismo estará obligado a reintegrar, el beneficiario que ha percibido la subvención falseando las condiciones exigidas u



ocultando aquellas que hubieran impedido su concesión; por incumplimiento total o parcial del objetivo de la actividad o del proyecto; por la obligación de justificar en los plazos establecidos; por resistencia u obstrucción a las actuaciones de control financiero y en otros supuestos en la normativa de la Ley General de Subvenciones, en el Reglamento de dicha Ley, y en la Ordenanza General de Subvenciones de esta Excma. Diputación.

Séptimo.- La Excma. Diputación Provincial podrá efectuar cuantas comprobaciones estime oportuno para verificar el cumplimiento del objeto de la subvención y de la adecuación de los justificantes presentados.

Sin perjuicio de la comprobación documental de la justificación presentada y con carácter posterior al abono de la subvención, la Excma. Diputación Provincial de Alicante, podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que quedan sujetas las mismas. Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de Fondos Provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de la Excma. Diputación Provincial, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Asimismo, será de aplicación en la tramitación de la aprobación de las bases y concesión de dichas subvenciones/ayudas, los criterios establecidos en la Política de Obsequios y Regalos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante aprobada por el pleno provincial en sesión de 7 de febrero de 2024, por lo que se refiere a los miembros de la Corporación y a todo el personal al servicio de la Excma. Diputación provincial de Alicante, cuyo texto completo se encuentra a disposición en el siguiente enlace
https://abierta.diputacionalicante.es/wp-content/uploads/1CORPORACION20232027/RelevJca/PlanesAnualesyPluri/RP-470-CUERDO-PLENO_POLITICA-OBSEQUIOS_ANONIM.pdf

Octavo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las que rigen este Convocatoria. La publicación servirá de notificación del acuerdo por el que se resuelve la Convocatoria a todos los interesados, con expresión de los recursos, órganos y plazos que quepan contra aquel.

Noveno.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Cultura y Deportes.”

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,



recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el órgano autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto administrativo de referencia. Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE DEPORTES

LA SECRETARIA GENERAL